



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México.*



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las once horas., con cero minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés; al interior de las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal, situadas en planta alta del interior de palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, presentes al pase de lista las (os) CC. LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal; C. BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna; LIC. DIANA ALICIA GONZÁLEZ ALARCÓN, Auxiliar Administrativo y LIC. SONIA VALENCIA UMEGIDO, Auxiliar Administrativo, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys de los Trámites que brinda la Contraloría Interna Municipal.
4. Informe de la conclusión de elaboración de las propuestas de creación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, creación del Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y creación del Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, análisis y en su caso aprobación de los formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México.

Municipal de Exención (AIR) del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Contraloría Interna Municipal, en relación al trámite de Expedición de Constancia de no Inhabilitación.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:** Para dar inicio a la presente Sesión, en uso de la palabra el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, procede al pase de lista y encontrándose presentes todos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal. Declara que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente Sesión.-----

**SEGUNDO:** Por lo que corresponde al punto segundo del orden del día, el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, en una nueva intervención procede a dar lectura al orden del día y lo somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**TERCERO:** Con respecto al punto tercero del orden del día, en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, presenta a los integrantes del Comité la actualización de las Cédulas Remtys de los Trámites que brinda la Contraloría Interna Municipal, informando que ellos son: la Expedición de Constancias de No Inhabilitación y el trámite de Denuncia. Por lo que proceden a realizar el análisis de las Cédulas de información de cada uno de ellos; continuando en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, informa que en la cedula de información Remtys del trámite de Denuncia, en el apartado de



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

“Fundamento legal” se realizó actualización, siendo este: *Artículos 14, 16 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 fracciones I, III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3 fracción II,6,7,8,9 fracción II,10 párrafo primero,90,100 párrafo tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 6, 110, 111, 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1,2, 3 fracción I, 7,8, 9 fracción V, 10, 94 fracciones I, II, III, IV, 95, 98, 99,104 fracción tercera, y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, 3, 7, 8, 33,107, 123, 132 fracción II y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 65, 66 y 67 del Bando Municipal 2023, Sesión de Cabildo 001/2022-2024 correspondiente a la Primera Sesión de Cabildo Ordinario y número de acta consecutiva 001/20221-2024 de fecha primero de enero de dos mil veintidós, Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós así como oficio número PRES/TP/022-I/2022, de fecha cinco de enero de dos mil veintidós suscrito por el Presidente Municipal Constitucional. Por lo que se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD. -----*

**CUARTO:** Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, informa la conclusión de la elaboración de las propuestas de creación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, creación del Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y creación del Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y que dichas propuestas de regulación fueron integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre, a su vez informa que los formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención (AIR) del Reglamento y Código mencionados con anterioridad han sido actualizados. Por lo que se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**QUINTO:** En relación a este punto, en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, presenta a los integrantes de este comité el formato 2 RTAPA debidamente requisitado del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por lo que se procede al análisis del mismo, así mismo se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**SEXTO:** Referente al punto de Asuntos Generales, en la presente Sesión, se informa que no se tienen otros asuntos a tratar, por lo que se da continuidad al desarrollo del siguiente punto. -----



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

**SÉPTIMO:** Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas, con cincuenta y cuatro minutos; se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa. -----

LIC. EDGAR REYES GALVAN,  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE  
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.



C. BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ,  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORÍA INTERNA

LIC. DIANA ALICIA GONZÁLEZ ALARCÓN,  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. SONIA VALENCIA UMEGIDO,  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO